



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO DE DOS PLAZAS DE PERSONAL LABORAL DE TÉCNICO DE GRADO MEDIO DIPLOMADO EN EMPRESARIALES O SIMILAR, EN EJECUCIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2023 DE LA AGENCIA PÚBLICA INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA, REHABILITACIÓN Y LA REGENERACIÓN URBANA, CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE PROMOCIÓN INTERNA.

ANUNCIO Nº 4 PUNTUACIONES DEFINITIVAS, LISTADO DE APROBADOS DEL CONCURSO OPOSICIÓN Y PROPUESTA DE PROMOCIÓN

En Málaga, el 23/04/2025, el Tribunal calificador de la convocatoria de 2 plazas de TGM – Diplomado en empresariales o similar referido, adoptó el acuerdo, por unanimidad, de publicar en el portal web del IMV lo siguiente:

PRIMERO.- Dar cuenta de que, según comunicación de fecha 22 de abril de 2025 emitida por el Jefe del Servicio de Personal, Régimen Interior y Calidad, no se han producido alegaciones durante el período de publicación del anuncio nº 3 relativo a la plantilla de respuestas correctas de los exámenes tipo test y supuesto práctico, puntuaciones, así como listado provisional de calificaciones del proceso selectivo de referencia, por lo que se acuerda, por unanimidad, elevar a definitivas dichas puntuaciones publicadas.

SEGUNDO.- Formulación del listado con la puntuación final obtenida por todas las personas aspirantes que han participado en el proceso selectivo.

A tal fin, el Tribunal acordó, por unanimidad, formular dicho listado, que es el siguiente:



Nº DE ORDEN	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	FASE CONCURSO TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL + MÉRITOS ACADEMICOS (MÁXIMO 40 PUNTOS)	FASE OPOSICIÓN TOTAL TIPO TEST + SUPUESTO PRÁCTICO (MÁXIMO 60 PUNTOS)	TOTAL FASE DE CONCURSO + FASE DE OPOSICIÓN (MÁXIMO 100 PUNTOS)
1	***9225**	SILVIA MARÍA GONTÁN MURCIANO	40,000	50,000	90,000
2	***4701**	MARIA DOLORES VAZQUEZ CASADO	40,000	43,564	83,564

TERCERO.- Formulación del listado definitivo de las personas que han superado el proceso selectivo.

De conformidad con el listado definitivo antes transcrito, y con causa en lo establecido en las bases generales 30 y 31, el Tribunal acordó, por unanimidad, formular el listado de aspirantes que han superado el proceso selectivo de referencia, conforme a la puntuación otorgada a cada uno de ellos, siendo la siguiente:

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN
-----	--------------------	------------

Código Seguro De Verificación	UJlncTCDKc6TN45oq+SoLg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jesús Leopoldo Vázquez Martín	Firmado	05/05/2025 08:11:55	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/UJlncTCDKc6TN45oq+SoLg==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



***9225**	SILVIA MARÍA GONTÁN MURCIANO	90,000
***4701**	MARÍA DOLORES VÁZQUEZ CASADO	83,564

CUARTO.- Formulación, al órgano competente, de la correspondiente propuesta de promoción.

A la vista de lo anterior, el Tribunal, por unanimidad, acordó elevar al órgano competente el citado listado definitivo de personas aprobadas, a fin de que se promocionen a las mismas como personal laboral fijo, para cubrir "2 plazas de Técnico de Grado Medio, Diplomado en Empresariales o similar", vacantes en la plantilla de personal del IMV, y convocadas, por concurso-oposición, en ejecución de la oferta de empleo público del año 2023 de la agencia pública Instituto Municipal de la Vivienda, Rehabilitación y la Regeneración Urbana, correspondiente al proceso de promoción interna, a favor de los siguientes candidatos de dicho listado definitivo que han superado el proceso selectivo con mayor puntuación total, y que a continuación se relacionan:

1º DOÑA SILVIA MARÍA GONTÁN MURCIANO, con DNI nº *9225****

2º DOÑA MARÍA DOLORES VÁZQUEZ CASADO, con DNI nº *4701****

Conforme a lo establecido en la base general 33, lo interesados podrán recurrir en alzada los indicados listados y propuesta de promoción, ante la Dirección Gerencia del IMV, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el portal web del IMV, sin necesidad de reclamación previa ante el Tribunal y ello sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.



En Málaga a la fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdo. Jesús Leopoldo Vázquez Martín

Código Seguro De Verificación	UJlncTCDKc6TN45oq+SoLg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesús Leopoldo Vázquez Martín	Firmado	05/05/2025 08:11:55
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/UJlncTCDKc6TN45oq+SoLg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

